

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 26 de abril de 2011.

Siendo las 9:30 horas, con la presencia del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; del Dip. Uriel López Paredes, Vicepresidente; de la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria; de la Dip. María Dolores Del Río Sánchez, Secretaria; del Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario; del Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario; del Dip. Herón Agustín Escobar García, Secretario; de la Dip. Cora Pinedo Alonso, Secretaria; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Lic. Alejandro Muñoz, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el Acta de la reunión celebrada el día 12 de abril de 2011.
3. Se dio cuenta con la propuesta de Orden del Día que remite la Junta de Coordinación Política para la sesión del 26 de abril de 2011, la cual considera diversas comunicaciones, 64 Dictámenes (5 para Declaratoria de Publicidad, 39 a discusión y 20 negativos), 110 Iniciativas de diputadas y diputados, 13 Proposiciones con puntos de acuerdo y 4 Efemérides.
4. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de prórroga para presentar dictamen a las siguientes iniciativas de ley o decreto:
 - De la Comisión de Transportes:
 - a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.
 - b) Que expide la Ley General de Puertos.
 - c) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal; al Código Federal; al Código Federal de Procedimientos Penales; y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.



Mesa Directiva LXI Legislatura

- De la Comisión de Recursos Hidráulicos:
 - a) Con Proyecto de Ley de Energía para los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

- De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios:
 - a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.
 - b) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - c) Que expide la Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias.
 - d) Que reforma los artículos 32 y 43 bis, de la Ley General de Población.

- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público:
 - a) Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
 - b) Que reforma los artículos 7 y 9 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
 - c) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Código Fiscal de la Federación, así como de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Impuesto sobre la Renta, del Mercado de Valores, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Ahorro y Crédito Popular, Federal de Instituciones de Fianzas, y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
 - d) Que reforma la fracción IV del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
 - e) Que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - f) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, de la Ley para la Transparencia y ordenamiento de los



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- Servicios Financieros, y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- g) Que reforma los artículos 1 y 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
 - h) Que reforma el artículo 78 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 - i) Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - j) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del IVA de la Ley del EITU, de la Ley del ISR.
 - k) Que adiciona un inciso e) a la fracción II del artículo 1º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - l) Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
 - m) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio; de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
 - n) Que reforma el artículo 24 de la Ley del Banco de México.
 - o) Que reforma los artículos 29 y 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - p) Que reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.
 - q) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación.
 - r) Que expide la Ley para Regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito.
 - s) Que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - t) Que reforma el artículo 37 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - u) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - v) Que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.
 - w) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México.
 - x) Que reforma el artículo 176 del Impuesto Sobre la Renta.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- De la Comisión de la Función Pública:
 - a) Que reforma el artículo 40 y deroga los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - b) Que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8 y se modifican los artículos 13 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - c) Que reforma el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
 - d) Que reforma los artículos 10 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - e) Que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - f) Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - g) Que reforma el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - h) Que reforma el artículo 69E de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
 - i) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - j) Que reforma los artículos 17, 69-C y 70-A de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y 37 del Código Fiscal de la Federación.
 - k) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación.
 - l) Que reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 58 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
 - m) Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 Constitucional.
 - n) Que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:
 - a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
 - b) Que expide la Ley General de Bienestar Animal.
 - c) Que expide la Ley General de Adaptación y Migración al Cambio Climático.

- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos:
 - a) Que reforma los artículos 8, 14 y 38 de la Ley General de Educación.
 - b) Que reforma los artículos 7 y 24 de la Ley General de Educación.
 - c) Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.
 - d) Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Educación.
 - e) Que reforma el artículo 69 y adiciona un 73 Bis a la Ley General de Educación.
 - f) Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación.
 - g) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; de la Ley de Ciencia y Tecnología; y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano:
 - a) Que adiciona una fracción XX al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

- De la Comisión de Asuntos Indígenas:
 - a) Que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
 - b) Que expide la Ley Federal de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.

- De la Comisión de Seguridad Pública:
 - a) Que expide la Ley Sobre la Ejecución de Penas y readaptación Social de Sentenciados.
 - b) Que expide la Ley Reglamentaria del artículo 18 Constitucional en materia del Sistema Penitenciario.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- c) Que adiciona un artículo 126 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Nacional Pública.
 - d) Que reforma los artículos 25 del Código Penal Federal, y 10 y 11 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
 - e) Que adiciona los artículos 121 Bis y 121 Ter a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - f) Que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de la Ley Federal de Defensoría Pública, y de la Ley que establece las Normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- De la Comisión de Energía:
 - a) Que crea la Ley de Energía para los Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
 - b) Que reforma el artículo 194, fracción XVII del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 40 y adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
 - c) Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
 - d) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
 - De las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Energía:
 - a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley para el Aprovechamiento de Energía Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
 - De la Comisión de Economía:
 - a) Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- b) Que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de los Servicios Financieros; de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y se expide la Ley Federal para Regular las Casas de Empeño Mercantiles.
- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:
 - a) Que reforma los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - b) Que adiciona un artículo 9º transitorio a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - c) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - d) Que expide la Ley de Austeridad para los Servidores Públicos de los tres Poderes de la Unión y de los Organismos con Autonomía Reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - e) Que reforma los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - f) Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - g) Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - h) Que reforma el artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - i) Que reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - j) Que reforma los artículos 3 y 47 de la Administración Pública Federal y 9 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - k) Que reforma el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - l) Que reforma el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - m) Que reforma los artículos 85, 107 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- n) Que reforma los artículos 42 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- o) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- p) Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- q) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- r) Que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- s) Que reforma los artículos 125 y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- t) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Orgánica de la Administración Federal.
- u) Que reforma los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, se autorizaron dichas prórrogas y se instruyó fueran incluidas en el Orden del Día, a efecto de dar cuenta al Pleno.

En el caso de las solicitudes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, se determinó que por tratarse de temas hacendarios y tributarios que requerían una revisión y análisis muy minucioso, se acordó que las prórrogas fueran aprobadas en los términos del artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de ampliación de turno:

- De la Junta Directiva de la Comisión de Economía respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada, remitida el 29 de marzo de 2011.

El asunto quedó pendiente de análisis y resolución.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- De la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, presentada el 29 de marzo de 2011.

Al respecto, no se obsequió la solicitud, en virtud de que la solicitud no cumple con los requisitos reglamentarios, por lo que se ratificó el turno para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

- De la Junta Directiva de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al respecto, se acordó modificar el turno para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Del diputado Juventino Castro y Castro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, se señaló que al tratarse de una reforma a la Ley Suprema es necesario e indispensable que dicha comisión se pronuncie al respecto toda vez que es la facultada legalmente para ello, por lo que se acordó ratificar el turno actual para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Distrito Federal y de Puntos Constitucionales.

6. Se dio cuenta con oficio de la Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Deporte, por el que remite el Informe mensual del cómputo de los plazos para dictamen de los asuntos turnados a la Comisión.

7. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de justificación:

- a) De la diputada Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual solicita la justificación de los diputados y diputadas quienes asistieron a la 14ª reunión ordinaria para analizar las Conclusiones y Recomendaciones de la ASF, llevada a cabo el día jueves 7 de abril de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- b) De la diputada Beatriz Paredes Rangel, solicita la justificación del jueves 7 de abril, en virtud de que atendió invitaciones del C. Claremont Mickenna College, de Claremont, para ofrecer una conferencia relacionada con la problemática migratoria México-Estados Unidos en California E.U.A y los días 13 y 14, que asistirá al IV Forum Europa- América Latina USA/Canadá.
- c) De la Junta de Coordinación Política por el que solicita la justificación de la diputada Daniela Nadal Riquelme, se le justifiquen las inasistencias a las sesiones ordinarias comprendidas del 13 al 20 de abril, quien asistirá a la 124ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (IPU).
- d) Del diputado Miguel Martín López, Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, por el que solicita sea justificada la falta de asistencia a votación en pleno de los diputados integrantes de la Comisión, por encontrarse en reunión de trabajo con los Directores en Jefe de SESANICA y Sanidad Vegetal.
- e) Del diputado Oscar Javier Lara Arechiga, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que solicita justificación del diputado Rolando Zubia Rivera, quien asistió a una reunión de trabajo con la red mayor del Valle del Fuente, en los Mochis, Sinaloa.
- f) Del diputado Emilio Serrano Jiménez, Presidente de la Comisión Especial para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público, solicita la justificación del día 30 del presente, de los diputados que enlista quienes asistirán a una reunión de trabajo en Hermosillo, Sonora.
- g) Del diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Comisión de Pesca, mediante el cual solicita la justificación de inasistencias de los diputados integrantes, quienes no pudieron asistir a votación durante la sesión del día 13 de abril del año en curso, por encontrarse en reunión de trabajo extraordinaria con el Sector Acuícola del Estado de Sonora.
- h) Del diputado Ángel Aguirre Herrera, solicita la justificación del día 12 de abril de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Al respecto, se instruyó a la Secretaría Técnica, turnar las solicitudes de justificación de inasistencias a la Secretaría de la Mesa Directiva, responsable del control de asistencias de las diputadas y diputados, para su registro correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

8. Se dio cuenta con solicitudes de autorización de la Junta de Coordinación Política, para celebrar reuniones en horario de sesión de Pleno:
 - a) De la Comisión de Economía, el día de hoy.
 - b) De la Comisión de Salud, el día de hoy.
 - c) De la Comisión del Distrito Federal, el día de hoy.
 - d) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día de hoy y el próximo jueves.

9. Asuntos Generales

- 9.1 Se informó sobre los sismos acaecidos el día de hoy con epicentro en el estado de Guerrero, derivado de lo cual se llevó a cabo una revisión integral a las instalaciones de la Cámara de Diputados, sin presentarse daños o incidentes.
- 9.2 La Secretaría General informó de la presencia en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro:
 - a) Representantes del SME

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

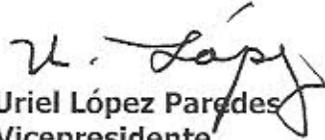
Mesa Directiva LXI Legislatura



Dip. Amador Menroy Estrada
Vicepresidente



Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente



Dip. Uriel López Paredes
Vicepresidente



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria

Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria



Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario

Dip. Herón Agustín Escobar García
Secretario



Dip. María Guadalupe García Almanza
Secretaria

Dip. Cora Pinedo Alonso
Secretaria



Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General